

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CUESTIONES LEGALES

EL PATRONATO «CERVANTES»

Nos piden bastantes suscriptores el reglamento del grupo escolar Cervantes, que funciona en esta corte regido por un patronato. Ese reglamento apareció en la «Gaceta» de 16 de febrero de 1920, y puede verse en **El Magisterio Español** del día 21 de febrero del mismo año.

Como tenemos agotado ese número, no podemos enviarlo a los que nos lo piden, y vamos a dar una idea de dicho documento. Dados los muchísimos suscriptores que coleccionan nuestro periódico, algunos de los que nos consultan podrán ver el reglamento aludido dirigiéndose a cualquiera de esos suscriptores que conozcan. Vengamos ahora a lo más interesante respecto de ese grupo del Patronato y de las plazas que se han anunciado para el grupo «Príncipe de Asturias».

Para regir ese grupo escolar se creó, por Real decreto de 27 de enero de 1919, un Patronato compuesto de tres miembros; «el primero, presidente nato, será el Director general de Primera enseñanza, y los otros dos serán nombrados por el Ministerio, debiendo recaer la elección en personas de reconocida autoridad por su labor pedagógica y social (Sres. Marqués de Retortillo y Palacios). El patronato llamará a sus sesiones, como asesores o ponentes, con voz y sin voto, al Maestro director del grupo «Cervantes» (Sr. Llorca), y al Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, que actuará como Secretario (Sr. Nogués).

He aquí el origen y la composición del

Patronato: Sres. Director general, Marqués de Retortillo, Palacios, Llorca y Nogués.

Para el funcionamiento del grupo se dictó la Real orden de 7 de febrero de 1920 aprobando el reglamento interior que ya hemos citado y del cual copiamos los párrafos o artículos siguientes:

Art. 4.º La dirección de la Escuela graduada establecida en el Grupo escolar Cervantes corresponde a su Maestro-Director, y la organización de la obra social de la misma a la Maestra especialmente encargada de esta función; pero ambos cumplirán su cometido de perfecto acuerdo, dando cuenta al Patronato de sus propósitos y respondiendo ante el mismo de la labor que realicen.

El Maestro-Director tiene la obligación de orientar al personal en sus respectivas funciones, de visitar los lugares donde el personal de la Escuela trabaje tan asiduamente como le sea posible, y de dar una hora diaria de clase en el momento y lugar que estime oportuno.

La Maestra encargada de la función social de la Escuela organizará su labor en la forma y tiempo que crea conveniente para la mayor eficacia del fin que se persigue, y siempre de acuerdo con el Maestro-Director.

Art. 5.º Todo el personal del Grupo, sea el que fuere su cargo, por el hecho de aceptar un puesto en el mismo, se entiende que estima buena su organización y está dispuesto a contribuir a su éxito. De su obra responderá ante la Dirección, como ésta ha de responder ante el Patronato. El propósito es reunir un grupo de personas inspiradas en

el mismo ideal educativo y dispuestas a realizarlo lo mejor posible. Han de tener para el niño un gran respeto, y deben aspirar a capacitarle integralmente para que pueda vivir la vida de su tiempo y sienta el deseo de elevarla constantemente, sea el que fuere el medio en que actúe. Deben prescindir de premios y de castigos, poniendo al niño ante sí mismo para que se dé cuenta de sus cambios y se habitúe a juzgarse. En la enseñanza, subordinarán el contenido a la capacitación, sirviéndose de la intuición interna y externa, del trabajo manual y experimentales y de la conversación. Usarán de la interrogación para provocar la actividad mental, relegando la exposición a casos excepcionales, partiendo siempre de donde el niño se encuentre y no haciendo nunca lo que éste pueda hacer.

Art. 6.º El Patronato propondrá el nombramiento de todo el personal que haya de trabajar en el Grupo, previo informe razonado de la Dirección del mismo. Los Maestros y Maestras que se propongan deberán ser de los que figuran en el Escalafón general del Magisterio, como se determina en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de enero de 1919. Todos los nombramientos serán provisionales hasta pasados cuatro meses de la toma de posesión. Durante este plazo, y teniendo en cuenta los informes de la Dirección, deberá proponer el Patronato que se dejen sin efecto o se conviertan en definitivos. Los Maestros de fuera de Madrid nombrados a propuesta del Patronato no tendrán nunca derecho a tomar parte en los concursillos locales, pero lo conservarán íntegro al traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes generales.

Art. 7.º Las materias de enseñanza serán las que se señalan en la legislación vigente, y lo mismo las horas y días de labor escolar; pero se ha de aspirar a que la Escuela esté abierta para el niño todas las horas del día y todos los días del año, y que satisfaga cuantas necesidades educativas y culturales sientan éste y su familia. La Dirección del Grupo, teniendo en cuenta estas aspiraciones, procurará sacar el mayor provecho posible de los medios de que disponga, y solicitará del Patronato los que necesite. Redactará el Reglamento de orden interior, detallando la vida interna de la Escuela, sometiéndolo a la aprobación del Patronato. Siempre que con-

venga introducir alguna reforma se procederá de la misma manera.

Art. 8.º Los Maestros y Maestras nacionales nombrados a propuesta del Patronato con destino al Grupo escolar Cervantes diligenciarán sus nombramientos, como en la actualidad, en la Delegación Regia de Primera enseñanza, y de igual manera harán efectivos sus haberes y emolumentos y certificarán sus hojas de servicios cuando lo necesiten. Sus haberes serán los que les correspondan con arreglo a su categoría en el Escalafón, más la gratificación por la enseñanza de adultos y subvención por casa-habitación, que cobrarán en las mismas nóminas que los Maestros de las demás Escuelas nacionales de Madrid.

... ..

Art. 12. El Patronato podrá formar expediente y proponer al Ministerio la separación de los Maestros y Maestras que no cumplan los preceptos reglamentarios. En este expediente ha de oírse al interesado y ha de constar el informe de la dirección del grupo. El Ministerio será el encargado de resolver sobre el destino futuro de los Maestros y Maestras cuya separación se acuerde».

Estos son los preceptos que más afectan al personal y que interesan a los que interrogan sobre este asunto. Como se ve, en estos grupos existe una disciplina más fuerte que en las demás Escuelas graduadas.

Para la selección de personal, el Patronato tiene una gran libertad; puede elegir a quien le parezca, siempre que figure en el Escalafón del Magisterio. En la última provisión se procedió de modo siguiente: Habría que proveer seis plazas de Maestros, y se presentaron unos 200 aspirantes.

Estudiadas las hojas de servicio, los estudios, los antecedentes personales y los informes que pudieron recogerse, se hizo una selección de los veinte que parecían reunir las condiciones más favorables.

Llamados esos veinte a Madrid, estuvieron sometidos a un cursillo de perfeccionamiento y de pruebas durante tres semanas. Asistieron a las Escuelas, dieron clases, realizaron prácticas, hicieron excursiones y redactaron minuciosamente diarios de todo ello. Con estos elementos de juicio, y con la convivencia durante esos días, el Patronato pudo conocer a los aspirantes y formuló una pro-

puesta de seis compañeros, que fueron nombrados.

Esos nombramientos tuvieron carácter provisional, durante cuatro meses, atendiendo a que al Maestro sólo llega a conocerse bien en el ejercicio de su cargo, en el trato con los niños. Al terminar ese plazo fueron confirmados, pero en rigor pudieron ser dados de baja, para que volvieran a sus Escuelas, si no satisfacían las aspiraciones de educativas del Patronato. Conste así para conocimiento de los aspirantes.

Así se procedió la última vez, y así creemos que se procederá ahora. Claro que esto es una creencia nuestra, pues el Patronato tiene amplias atribuciones y pudiera proponer ahora otras pruebas de aptitud y competencia, aunque no lo esperamos.

heridos del regimiento de la Reina, que así se lo rogaron.

—A Cádiz llega el *Alicante* con enfermos y heridos que quedan instalados: en el hospital militar, 51; en el de Mora, 100; en el de San Juan de Dios, 77, y cuatro en el hospital que sostiene la Cruz Roja.

—Han sido dados de alta:

Francisco García Vilanova, natural de Arcena (Huelva).

Ignacio Moreno Ramírez, de Bormujo (Sevilla).

Emilio Grande Leal, natural de Don Benito (Badajoz).

Isidoro Polo Medina, de Villanueva de la Reina (Jaén).

Santiago Sánchez López, de Nechite (Granada).

Pedro Durán Sáez, de Olula del Río (Almería).

Sargento Ramón Miró, natural de Esplugas-Calva (Lérida). Fué herido de metralla en la famosa retirada de Afrau el día 26 de julio. Está propuesto para la cruz laureada de San Fernando.

Sargento Antonio Sedeño Uceña, de Estepona (Málaga).

Jesús Lamas Saboya, natural de Santiago de Compostela.

Suboficial D. Jaime Tost* Paniés, de Reus (Tarragona).

Sargento Román Ruiz García, de Madrid.

Sargento Bernardino Francisco del Castillo.

Hilario Mora Ramón, de Parcent (Alicante).

Antonio Fernández Belmonte, natural de Murcia.

Elogios franceses

Dice *Le Journal des Débats*, en un artículo que titula «España y su esfuerzo marroquí», que los últimos días han sido gloriosos para el ejército español, que ha realizado una serie de operaciones bien trazadas y ejecutadas. Cree que ha terminado la primera fase de la campaña y que el prestigio de las armas españolas ha quedado a gran altura.

—*Le Temps* publica un despacho de su corresponsal en Orán dando noticias del pesimismo de Abd-el-Krim, que espera que los españoles no pasen el Kert. Lo que más teme el caudillo rifeño es la traición de los suyos,

Crónica General

De Melilla.—Parte oficial

«Según participa el alto comisario, en el día de hoy no ha ocurrido novedad ni en las posiciones recuperadas ni en las zonas de Tetuán, Ceuta, Larache y Melilla.»

Regreso del Sr. Cierwa

Con cinco cuartos de hora de retraso llegó el tren que conducía al ministro de la Guerra.

En la estación le esperaban su esposa y los ministros de Estado, Instrucción pública, Fomento y Hacienda; varios directores generales; el capitán general, Sr. Primo de Rivera; el subsecretario de la Guerra, los generales Zúñiga, De los Arcos y Cantón, y todos los jefes de secciones del citado departamento ministerial.

El ministro conferenció largamente con sus compañeros de Gabinete mostrándose satisfecho de su viaje, y afirmando que estos viajes debían hacerlos todos, para comprobar personalmente el alto espíritu de patriotismo, de sacrificio y abnegación de los que luchan en los campos de Marruecos.

A las once y media fué a Palacio y almorzó con el Rey, abandonando a las tres y media el regio alcázar.

Luego celebró una conferencia de dos horas con los Sres. Maura y González Hontoria, y de ocho y media a diez y media con el alto comisario.

Terminada la conferencia última dijo que las noticias eran satisfactorias.

Bombardeos

Los aviadores vuelan en las proximidades de Zeluán y en el zoco Arbáa, de Zebuya, dejando caer buena cantidad de bombas que dispersaron a los grupos que había formados en ambos lugares.

Heridos

Los Reyes visitan a los hospitalizados en Carabanchel, y se retratan con tres sargentos

pues a diario se repiten las defecciones, a pesar de que las castiga severamente. Parece que Abd-el Krim está dispuesto a devolver las mujeres, niños y ancianos que tiene en su poder; pero no quiere negociar directamente, para que los suyos no crean que lo que pretende es hacer un negocio a cuenta de los cautivos. Las bajas causadas a la jarca han deprimido mucho su espíritu, porque como carece de servicios sanitarios, casi todos los heridos mueren.

Hundimiento

En el paseo de la Virgen del Puerto se hundió un cobertizo que había sido lavadero y en el que se había refugiado una familia que vino buscando trabajo.

Los bomberos sacaron de entre los escombros a Eusebia Rodríguez Santos, de siete años, que presentaba tan tremendas heridas en la cabeza y en el pecho, que falleció a poco de ingresar en la Casa de Socorro; Victorina Cillán Díaz, de setenta y tres años, que sufría contusiones de pronóstico reservado; Cristeta López Muñoz, de setenta y cinco años, con heridas graves en el pecho y en la cabeza; María Gómez Cillán, de veintisiete años, con heridas en el vientre de pronóstico reservado, y tres niños más, con contusiones de pronóstico leve.

Ciudad Real: Entre las estaciones de Villagonzalo y La Zarza descarriló esta tarde el tren correo número 55, de Badajoz a Madrid. El descarrilamiento lo ocasionó la rotura de la vía férrea a causa del desbordamiento del Guadiana que arrastró la vía, y al pasar el tren la máquina cayó por una trinchera, arrastrando al coche correo y dos más de tercera. Hay muertos y heridos. De Mérida se ha enviado un tren de socorro.

Alicante: Sábese que llegará hoy (día 12) en aeroplano, procedente de Casablanca, el Rey Alberto de Bélgica, quien seguirá por la misma vía su viaje a Barcelona y Toulouse. Pernoctará en Alicante, reanudando el viaje al día siguiente.

Zaragoza: El día amaneció espléndido. Las bandas militares interpretaron la tradicional diana, recorriendo las calles, que presentaban animadísimo aspecto. Millares de fieles asistieron al Rosario de la Aurora en la iglesia de San Pablo.

La procesión del citado Rosario visitó el templo del Pilar, regresando luego a la iglesia de San Pablo sin ningún incidente.

En el templo del Pilar se celebró la solemne función de la festividad de la Virgen, hallándose el altar mayor adornado con riquísimos ornamentos de plata. Ofició de pontifical el cardenal Soldevilla, pronunciando un elocuente sermón el canónigo magistral don José Juliá.

En la Casa del Amparo se dió una comida a los asilados, amenizando el acto el orfeón zaragozano.

Ayer se rezó la tradicional salve en el templo del Pilar, al que concurrieron millares de fieles. El desfile de los gigantes y cabezudos resultó animadísimo.

En el expreso llegó el ministro de la Gobernación, conde de Coello de Portugal, acompañado de su esposa e hijos, con los que oyó misa en el Pilar, realizando varias visitas. Por la noche asistió a un banquete en la Diputación.

Extranjero.—Ginebra: El Consejo de la Sociedad de las naciones, reunido ayer tarde bajo la presidencia del bizconde Ishii, examinó en presencia de los técnicos la cuestión de Alta Silesia.

Aunque no se facilitó a la Prensa ninguna comunicación oficial acerca de esta sesión, se afirma que el Consejo se ha pronunciado en favor del reparto de la cuenca industrial, atribuyendo a Alemania los distritos de Gletowitz, Hindenburg y una parte del distrito de Beuthen, incluida esta ciudad, y a Polonia los distritos de Koenigshutte, Kattowitz, Pless y Ribnyok, y una parte de los distritos de Beuthen, Tarnowitz y Lublinitz.

Los restantes distritos son atribuidos a Alemania.

Una comisión mixta, constituida por tres miembros regirá durante un período de diez años la vida económica entre ambas regiones de Alta Silesia.

Berlín: Según las últimas impresiones, se observa en los círculos políticos una importante evolución en las opiniones, en el sentido de la aceptación por parte de Alemania de la resolución que dicte el Consejo de la Sociedad de las naciones acerca de la cuestión de Alta Silesia.

Kattowitz: Los partidos socialista mayoritario, demócrata y del centro en Alta Silesia han invitado a los miembros de dichos partidos que forman parte del Gobierno alemán a presentar su dimisión en el caso de que la solución del asunto de Alta Silesia sea desfavorable a las pretensiones de Alemania.

París: Preguntado el Sr. Briand, al salir de la comisión de Hacienda, por varios diputados acerca de la solución dada por el Consejo de la Sociedad de las naciones al problema de la Alta Silesia, contestó que no le había sido comunicada todavía la decisión oficial de dicho Consejo.

PERMUTAS

La desea Maestra de Escuela mixta de la provincia de Vizcaya, cerca de Orduña, con compañera, no importando sea auxiliaria; ofrezco ventajas si las condiciones convienen.

Dirigirse a P. Bañares, Belandía (Vizcaya).